



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de ~~Marzo~~ de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11" y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Raúl Madueño solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para asistir al Primer Congreso de Magistrados Federales Argentina-Brasil-México, a celebrarse en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 23 de marzo del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION